

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRE C

Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Berrioplano en fecha 27 de mayo de 2024 al objeto de proceder a la apertura del Sobre C (criterios cuantificables mediante fórmulas) presentada por el único licitador participante en el procedimiento para la contratación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE REPARTO DE NOTIFICACIONES, BUZONEO, ENSOBRADO Y COLOCACIÓN DE CARTELES DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO.

Miembros de la Mesa presentes:

- Actuando como Presidente: D. Félix Remírez Hoyos.
- Actuando como Vocal: D. Abel Álvarez Páez.
- Actuando como Secretaria: D^a Idoia Suárez Urrutia.

Hora de comienzo de la sesión: 9:30.

Hora de finalización: 9:45.

Se procede a la apertura del archivo electrónico del Sobre C que contiene la oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas. La valoración de estos criterios arroja el siguiente resultado:

- Oferta económica: 50 puntos.
- Criterios sociales: 10 puntos.

El precio de licitación ha coincidido con el de la oferta presentada por el único licitador, esto es, 23.704,46 euros.

Habida cuenta de la puntuación obtenida por el licitador en el Sobre B, la puntuación total es la que sigue:

LICITADOR	Sobre B	Puntuación oferta económica	Criterios sociales	TOTAL
BIDEAN	37,5	50	10	97,5

A la vista de los resultados de los criterios cuantificables mediante fórmulas, así como de la valoración de los criterios cualitativos recogidos en el acta, se acuerda, prestando conformidad a su contenido:

1. Realizar propuesta de adjudicación del contrato de CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE REPARTO DE NOTIFICACIONES, BUZONEO, ENSOBRADO Y COLOCACIÓN DE CARTELES DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO, a favor de FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL, conforme a la propuesta realizada por el adjudicatario provisional.
2. Solicitar a FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL que presente, en el plazo máximo de 7 días naturales desde esta comunicación, la documentación contemplada en la cláusula 11.4 del Pliego regulador de la contratación.

3. Elevar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano la propuesta de adjudicación a favor de FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL una vez se reciba la documentación contemplada en la cláusula 11.4 del Pliego regulador de la contratación.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la única licitadora.

En Berrioplano, a 27 de mayo de 2024

D. Félix Remírez Hoyos

Alcalde

D. Abel Alvarez Páez

Interventor

D^a Idoia Suárez Urrutia

Secretaria